

San Miguel de Tucumán, 21 de febrero de 2014.-

DECRETO N° 329 17 (MSC).-

VISTO, que se encuentra vacante el cargo de Secretario de Estado de Transporte y Seguridad Vial, dependiente del Ministerio de Seguridad Ciudadana. y

CONSIDERANDO:

Que se estima del caso proceder a su cobertura, para lo cual debe dictarse la pertinente medida administrativa.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase en el cargo de Secretario de Estado de Transporte y Seguridad Vial, dependiente del Ministerio de Seguridad Ciudadana, al Dr. Benjamín Eugenio NIEVA, D.N.I. N° 23.518.068, clase 1973.

ARTICULO 2°.- Fijase el día de la fecha para que el mencionado funcionario tome posesión del cargo con las formalidades de práctica.

ARTICULO 3°.- Déjase establecido que la designación dispuesta por el artículo 1°, es con retención del cargo categoría 21, del que es titular en la Fiscalía de Estado.

ARTICULO 4°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad Ciudadana.

ARTICULO 5.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-.



CPN JORGE S. CASSENBauer
MINISTRO DE SEGURIDAD CIUDADANA



G.P.N. JOSÉ JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMÁN